

AVISO DE REUNIÓN

Para: _____
(Padre/Persona que decide legalmente sobre la educación)

Fecha: _____

En nombre de: _____
(Nombre del Estudiante)

Dirección: _____

Fecha, hora y lugar propuestos de reunión: _____

REUNIÓN PARA REVISAR LA EVALUACIÓN Y DETERMINAR ELEGIBILIDAD

- Los resultados de la evaluación o reevaluación de su hijo están disponibles. Por ley, debemos reunirnos con usted para revisar los resultados de la evaluación de su hijo, incluyendo cualquier evaluación o información que ud. desee proveer, observaciones y evaluaciones actuales basadas en el aula de clases y observaciones de maestros y otro personal, con su aporte, para determinar:

- 1) los logros académicos, rendimiento funcional y las necesidades educativas de su hijo;
- 2) si su hijo tiene o continúa teniendo una excepcionalidad; y
- 3) si su hijo necesita servicios de educación especial y servicios relacionados.

REUNIÓN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP)

Como padre de un niño excepcional, tiene el derecho de recibir una notificación por escrito con 10 días de anticipación de cualquier reunión para discutir las necesidades de su hijo y desarrollar un programa de educación individualizado (IEP). Puede dar su consentimiento a realizar la reunión con menos de 10 días de aviso por escrito.

- Si se determina que su hijo es elegible o continúa siendo elegible, para los servicios de educación especial y servicios relacionados, el equipo del IEP desarrollará un programa de educación individualizado (IEP) para su hijo y determinará la ubicación apropiada.

El equipo tomará sus decisiones basándose en los resultados de los procedimientos de evaluación que le informamos previamente que administraríamos en el Aviso de Evaluación Propuesta y Solicitud de Consentimiento, que usted firmó. El equipo también considerará las fortalezas de su hijo y cualquier recomendación que usted tenga para mejorar la educación de su hijo.

- Discutir los cambios posibles en el programa de educación individualizado (IEP) de su hijo.
- Realizar una revisión anual del programa de educación individualizado (IEP) de su hijo.
- Si su hijo tendrá al menos 14 años de edad durante la duración anticipada de este IEP, el equipo del IEP desarrollará metas postsecundaria sobre la base de las evaluaciones de transición y los servicios de transición para promover el paso de la escuela a las actividades post-escolares. Las metas post-secundaria y los servicios de transición pueden ser considerados a una menor edad si el Equipo del IEP determina que es apropiado. La escuela invita a su hijo a estar en la reunión.
- Otros

Tal como lo requiere la ley federal y estatal, además de usted, estarán las siguientes personas en la reunión del IEP:

1. Un maestro de educación general de su hijo;
2. Un maestro de educación especial de su hijo;
3. Un representante de la escuela;
4. Si este es un IEP inicial, un representante del sistema Parte C (Programa de Intervención Temprana para Infantes y Niños Pequeños con Discapacidades) si su hijo está pasando de la Parte C a la Parte B y usted ha requerido la participación de un representante de la Parte C.
5. Estudiante _____

Tal como lo requieren las regulaciones federales y estatales, el distrito invita a su hijo/a a participar en la reunión del IEP cuando se consideren metas postsecundaria y servicios de transición. Las metas postsecundaria y servicios de transición pueden ser considerados a cualquier edad, pero deben ser incluidos en el primer IEP para surtir efecto cuando su hijo alcance los 14 años.

6. Otro(s) que puedan ayudar a explicar los resultados de la evaluación o que tengan conocimientos o experiencias especiales respecto a su hijo o los servicios que podrían ser necesarios.

_____ (puesto) _____ (puesto)
_____ (puesto) _____ (puesto)

Si es necesario, y con su consentimiento, se invitará a nuestra reunión al personal de otras agencias que pudieran proveer enlaces/servicios de transición apropiados. Las agencias a las cuales representan se encuentran a continuación:

Es muy importante que los padres o usted como estudiante, si tiene 18 años o más, atiendan la reunión. Los padres podrán invitar a su hijo menor a esta reunión. Los estudiantes de 18 años o más podrán invitar a sus padres. Además, tiene derecho a traer con usted una o más personas que conozcan las necesidades del estudiante. Si esta reunión es para revisar una evaluación y determinar la elegibilidad, a usted se le dará una copia del informe de evaluación luego de un tiempo razonable de haberse hecho la determinación. Si esta reunión es para desarrollar un IEP, usted tiene derecho a acceder a los registros educativos de su hijo antes de tener nuestra reunión. Si la fecha, hora o lugar propuestos no le convienen o si quisiera programar una cita para revisar los resultados de la evaluación, por favor contacte a

_____ al _____ de inmediato.
(Contacto de la Escuela) (Teléfono)

GARANTÍAS DE PROCEDIMIENTO PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS PADRES

Tanto las leyes federales como estatales sobre la educación de niños con excepcionalidades incluyen varios derechos paternos. Recibir avisos de acciones que la escuela desea realizar respecto a su hijo y ser parte del equipo de planificación de la educación de su hijo son ejemplos de los derechos que estas leyes le otorgan a usted. Estas leyes también requieren que la escuela siga ciertos procedimientos para asegurar que usted conozca sus derechos y tenga oportunidad de hacerlos valer. Si usted lo pide se le brindará una copia de sus derechos y al menos una vez al año. Debe leerlos cuidadosamente y, si tiene dudas sobre sus derechos, contactar al representante de la escuela mencionado arriba.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Usted puede contactar cualquiera de los siguientes recursos para ayudarle a entender las leyes federales y estatales de educación de niños con excepcionalidades y los derechos paternos (garantías de procedimiento) otorgados por dichas leyes: Depto. de Educación del Estado de Kansas 800-203-9462; Centro de Derechos por Discapacidad de Kansas (DRC) (877) 776-1541; Families Together, Inc. 800-264-6343; y Keys for Networking 785-233-8732.

ENTREGA

Yo, _____,

entregué en mano, envié por correo, otro _____
(Especifique)

este aviso a _____ el día _____.
(Nombre) (Fecha)

ACUSO DE RECIBO

Planeo asistir a la reunión tal como está programada
 No puedo asistir a la reunión tal como está programada y desearía programar la reunión en otra fecha, hora o lugar.
Estoy disponible para asistir a la reunión en los siguientes días y horarios:

Doy mi consentimiento a renunciar a mi derecho de recibir un aviso por escrito con 10 días de anticipación de la reunión para desarrollar, revisar o repasar el IEP de mi hijo.

_____ Fecha _____
(Padre/Persona que decide legalmente sobre la educación)

_____ Fecha _____
(Padre/Persona que decide legalmente sobre la educación)